

LA MUSICA EN LA EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL

“LA ESCUELA no debe contentarse con enseñar algunas canciones a los niños, sino que su papel es de mayor responsabilidad: deberá realizar todas aquellas actividades que lleven hacia la Educación Musical de sus alumnos, tomando en cuenta las etapas de su desarrollo, tanto físico como mental”. (“Programa de estudio para la Educación Primaria”).

La enseñanza de la Música en la Escuela debe llegar a ser un eslabón fundamental en el complejo problema que constituye hoy día la actividad musical en sus verdaderas manifestaciones. Entre nosotros, felizmente, dicha enseñanza ha cobrado importancia y se ha orientado adecuadamente. Hasta hace algunos años la “clase de canto” no era sino un momento de liberación fuera del recreo. No se les ponía en contacto con la buena música, ni se daba oportunidad para ninguna otra manifestación musical.

Debiéramos llegar a obtener en el niño: cantar en coro, le interesara escuchar discos, prestar actitud atenta durante un concierto, etc. Estas cosas ya serían un gran paso en la educación musical.

En el Congreso de Profesores de Música, celebrado en agosto del año pasado, organizado por la Asociación de Educación Musical y auspiciado por la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, el Instituto de Extensión Musical y otros organismos rectores de las actividades musicales del país, se obtuvieron interesantes conclusiones sobre estos criterios.

Ellas se desarrollaron en torno a las siguientes ideas básicas:

1. La música, reconocida universalmente como un factor integrante de la cultura, debe ser considerada, difundida y estimulada en todas las esferas de la sociedad;

2. Su estudio debe alcanzar igual jerarquía que la de las demás ramas del saber humano;

3. Las actividades musicales, desarrolladas en forma gradual y sistemática desde el preescolar al universitario, son de gran trascendencia tanto en el desarrollo funcional de la comunidad, como en la formación, crecimiento y maduración de la unidad sociológica que es el individuo y siempre de acuerdo con sus intereses específicos;

4. De acuerdo con lo anterior, toda actividad de carácter musical, debe ser ampliamente evaluada, estimulada y fomentada por las instituciones estatales, los Municipios y entidades de todo orden cultural.

Actualmente, la educación musical está en buen pie, pero podría y debiera estar mejor, atendiendo a diferentes considerandos que se analizan a través de las diversas formas de Educación dirigida y sistemática.

EN LA ESCUELA PRIMARIA

Debe capacitar a los alumnos en un triple aspecto: Apreciación, Interpretación y Creación. Para ello se requiere la formación de hábitos y preferencias, relacionadas con la buena música; la capacitación de los escolares para leer y escribir música y su entrenamiento para interpretarla en forma instrumental y vocal; y la posibilidad de despertar aptitudes para crear y expresarse musicalmente.

La Escuela Primaria debe mantener conjuntos instrumentales y corales seleccionados con el doble propósito de dar cauce a la expresión artística de los alumnos y como un medio de llevar la acción cultural de la Escuela a la comunidad y así, mantener la obligatoriedad de las clases de Educación Musical en todos sus cursos a cargo del profesor normalista común.

Sin embargo, la realidad de la Educación Musical en la Escuela Primaria es otra, debido a numerosos factores: el profesor normalista común no sale preparado suficientemente, o no cumple con las clases de Educación Musical, debido a otras exigencias, que podrían ser:

I. La falta de control energético, de parte de las autoridades del Servicio, para hacer cumplir el Plan y Programa reglamentarios, y el escaso número de Profesores Especiales de la Asignatura.

II. *Planes y horarios*: El actual Plan de Trabajo es relativamente bueno, aunque precisa de modificaciones básicas y de orientaciones modernas que contemplen la realidad ambiente.

Una hora de clases, como está establecido, es insuficiente para cumplir con todos los objetivos específicos que hay que asignar a la materia.

III. *Programas y métodos*: El Programa actual contiene las materias mínimas que todo licenciado debe conocer. Los contenidos están graduados convenientemente.

En la Enseñanza Normal: La Escuela Normal, pese a sus esfuerzos, no logra dotar a sus egresados de todos los conocimientos para servir en forma eficiente las exigencias de la Educación Musical actual;

los exámenes de admisión debieran ser más rigurosos y completos en la selección musical;

la falta de medios materiales impide, por otra parte, el mejor cumplimiento del Programa.

CONCLUSIONES GENERALES

1. En el plano internacional, Chile está conceptualizado como un país de sólida cultura estética, debido a los valiosos elementos que nos han dado prestigio en el mundo entero.

2. Pese a lo anterior, la realidad nacional nos indica que el término medio del chileno dista mucho de alcanzar un grado aceptable de preparación, en el amplio campo de las manifestaciones de la Belleza.

3. Las causas las podemos encontrar en la escasa o ninguna preocupación de los Estadistas por el cultivo y fomento de las diversas manifestaciones de las actividades estéticas.

4. Esto podría mejorar considerablemente, por medio de: A. Política General de Gobierno, y B. Política Educacional por medio del Ministerio respectivo.

A. Política General:

a) Creación de un Organismo único y correlacionador de todas las manifestaciones artísticas;

b) Disponer de recursos económicos para: mantener Escuelas Especializadas, salas de Conciertos, de Exposiciones, Conservatorios, Teatros, etc., dotándolas de material necesario;

c) Otorgar estímulos diversos a las grandes figuras del arte (premios, honores, becas en el extranjero, etc.);

d) Auspiciar y financiar giras de difusión artística hasta los rincones más apartados del territorio nacional, o al extranjero;

e) Crear la Radio, El Diario, y otros órganos de difusión cultural, de propiedad del Estado, para utilizarlos como medio de primerísimo orden, para alcanzar hasta las distintas esferas nacionales, y

f) Interesar a los medios de difusión cultural particular, para que realicen una labor complementaria a la del Estado.

B. Política Educacional:

a) Considerar a la Educación Musical como arte y como ciencia esencial en el desarrollo evolutivo integral del individuo;

b) Velar por el estricto cumplimiento del Programa que considere todas las asignaturas que contribuyen a su formación estética;

c) Mejorar estos Programas y actualizarlos de acuerdo con las continuas transformaciones que experimenta la Cultura;

- d) Buscar medios efectivos de control de rendimientos de los diferentes ramos que componen la Educación Estética;
- e) Control estricto y enérgicos de los Colegios Particulares, a fin de que cumplan con esta fase tan importante de la Educación General. En la práctica, no le dan ninguna importancia, debido a las exigencias de los padres por una instrucción intelectualista;
- f) Correlacionar los diversos Institutos formadores de profesores, a fin de aunar criterios;
- g) Formación de mayor número de Profesores Especiales y mantener constantemente cursos de Perfeccionamiento;
- h) Dar oportunidades a artistas preparados, para que ingresen a la Docencia;
- i) Creación de Escuelas ambulantes de difusión artística;
- j) Mejorar la preparación de los profesores encargados de la Educación Estética, en especial de los normalistas comunes;
- k) Enviar material a las Escuelas (grabaciones, instrumentos, repertorios, copias de cuadros, proyecciones, etc.);
- l) Exaltación de las grandes figuras del arte, para que sirvan de ejemplo a los educandos (temas de clases, unidades, homenajes, etc.);
- ll) Estudio serio y profundo de las aptitudes y vocaciones artísticas de los alumnos;
- m) Aumentar el número de establecimientos de continuación en el campo artístico y que ellos se creen a lo largo de todo el país; además, dar a conocer los establecimientos ya existentes en este campo educacional, y
- n) Fomentar el cultivo del arte original (autóctono), pues ellos son rasgos rítmicos e íntimos de nuestra auténtica personalidad colectiva. "Son las formas de recreación más que las del trabajo las que definen a un pueblo"; por esto, es necesario que sigamos cultivando estas tradiciones, unidas a nuestro serio pasado histórico.

**CONCLUSIONES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON LA
EDUCACION MUSICAL EN EDUCACION PRIMARIA
Y NORMAL
(CONGRESO - 1958)**

Considerando:

Que la Música es un medio para lograr una conciencia subjetiva y objetiva del Arte, de despertar intereses hacia sus disciplinas y descubrir oportunamente aptitudes y vocaciones, respetando todo el significado

que encierra la personalidad del educando, desde el punto de vista individual y colectivo, se sugiere:

1º Que el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Chile deban prestar mayor intereses y atención a la Educación Musical;

2º Que deben establecerse jefaturas zonales, a fin de controlar y fomentar las actividades musicales;

3º Que debe darse oportunidades de escuchar música, de todas las épocas, países y tendencias, de acuerdo con el grado de cultura, sin descuidar las manifestaciones autóctonas y la música culta de compositores nacionales;

4º Que se amplie la formación de profesores especializados y se interrelacionen los diversos organismos que velan por la difusión musical, manteniendo una distribución racional de profesores a lo largo del país;

5º Dar oportunidades legales a los egresados del Conservatorio, a fin de que puedan incorporarse a la Educación Especial, Fiscal y Particular;

6º Dar oportunidades de perfeccionamiento a todos los profesores que intervengan en la Educación Musical;

7º Que el Gobierno facilite el traslado y financiamiento de misiones culturales hasta los puntos más alejados del país;

8º La creación de Conservatorios Regionales y núcleos educacionales musicales y la creación de cursos nocturnos de música para obreros y empleados;

Fomentar las sociedades musicales.

Editar material musical;

Salas de Concierto con capacidad popular.

9º Considerar un horario más amplio y obligatoriedad de actividades diarias en las etapas parvularias;

10. Controlar estrictamente el cumplimiento de las actividades musicales desarrolladas en establecimientos particulares y fiscales;

11. Hacer una campaña pública en relación con la Radio del Estado, con un criterio selectivo de divulgación cultural en el aspecto musical;

12. Interesar a la prensa por secciones de actividad musical que se encarguen a técnicos en la materia;

13. Estimular en toda forma la composición musical, tanto en música culta como en el arte popular y folklórico, recolectando, editando y difundiendo auténticas canciones del pueblo recogidas por expertos en la materia;

14. Que se creen Escuelas ambulantes de difusión artística, y

15. Que en cuanto a Evaluación, se eleve el rango de la Educación Musical a la par con las demás asignaturas, en cuanto a puntaje y promedio.

Extracto del trabajo de investigación *Estudio de la Realidad Nacional en torno a los fines específicos de la educación general*, a cargo del equipo de profesores de la cátedra de Organización Escolar de la Escuela Normal Superior "J. A. Núñez", profesor Sr. Omar García Ortiz (Curso "A"). Profesora responsable de Educación Musical, señora Carmen Santelices Allende.